

Recaudación de Rentas de Saltillo

Domicilio: Pdte. Cárdenas 278 esq. con Rayón
Zona Centro, Saltillo, Coah., ZP 25000

Nº de oficio: DGR/DEF/0593/2009

Fecha: 01 de julio de 2009

C. JOSE BRIONES GARCIA, REPRESENTANTE LEGAL DE
DIRECTORIO COMERCIAL DE SALTILLO, SA DE CV
AVENIDA UNIVERSIDAD Nº 834-ALTOS
COLONIA INSURGENTES
SALTILLO, COAH.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Los suscritos SAMUEL PERALES POBLANO Y JOSE DE JESUS SAUCEDO PADILLA, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas de Saltillo, en cumplimiento de la notificación del acto administrativo contenido en el oficio DGR/DEF/0593/2009, de fecha 01 de julio de 2009 emitido por el Director General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila y con fundamento en el artículo 134 fracción I y 136 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 17 de julio y 01 de septiembre de 2009 respectivamente en distintos horarios hábiles en el domicilio indicado por el Representante Legal del Contribuyente DIRECTORIO COMERCIAL DE SALTILLO, SA DE CV cito en Avenida Universidad Nº 834- Altos, Colonia Insurgentes de esta Ciudad, hacemos constar que dicho domicilio esta deshabitado, información que pudo ser corroborada con empleados de negocios vecinos quienes confirmaron que el local se encuentra cerrado, razón por la cual manifestamos que el Contribuyente ELECTRICIDAD VILLARREAL, SA DE CV no fue posible su localización, habiéndose agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales.

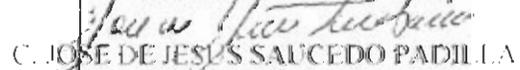
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, en el entendido de que conocemos las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.

Saltillo, Coah. a las 9.00 horas del 22 de abril de 2010, firmándola de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. SAMUEL PERALES POBLANO

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. JOSE DE JESUS SAUCEDO PADILLA

EL RECAUDADOR DE RENTAS


C. LIC. ALEJANDRO TREVIÑO AGUIRRE